

2 de julio de 1984

Resolución Número JP-241

RESOLUCION

PARA NOMBRAR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ASESOR DE CIUDADANOS DE
LA JUNTA DE PLANIFICACION

La Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión del 29 de junio de 1984, nombró un Consejo Asesor de Ciudadanos, conforme a las disposiciones establecidas en los incisos 23 y 27, del Artículo 11 de la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico".

El Consejo Asesor de Ciudadanos tiene la responsabilidad, entre otras, de brindar asesoramiento a la Junta sobre el proceso de formulación, adopción y evaluación de políticas, planes, y programas de desarrollo.

La Sección 5.05 del Reglamento Interno de la Junta (Reglamento de Planificación Número 1) establece las normas de funcionamiento del Consejo Asesor. Los incisos 1 y 2 de dicha Sección disponen lo siguiente:

- "1- La Junta nombrará un Secretario Ejecutivo quien podrá ser un funcionario o empleado de la Junta de Planificación y quien tendrá la función de gestionar los servicios administrativos y técnicos que en el desempeño de sus funciones requiera el Consejo; como por ejemplo: suministro de información, personal, oficinas, equipo, material y otras facilidades.
- 2- Será deber del Secretario Ejecutivo del Consejo mantener un flujo de información continua entre el Consejo y la Junta".

A los efectos antes mencionados, la Junta de Planificación ACUERDA NOMBRAR a la Sra. Virginia Ramírez de Arellano, quien es la Directora del Area de Planificación Económica y Social de la Junta, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Ciudadanos de la Junta de Planificación.

En virtud de las facultades que le confieren la ley y los reglamentos de planificación vigentes, esta Junta de Planificación de Puerto Rico ADOPTA ESTA RESOLUCION para nombrar la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Ciudadanos de la Junta de Planificación.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución adoptada por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1984, y para su conocimiento y uso general expido y notifico a las partes la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico, hoy

JUL. 5 1984

Luiz Minerva Castro

LUZ MINERVA CASTRO
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION